

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA CONANP A IMPLANTAR CON EL GOBIERNO DE QR ESTRATEGIAS Y ACCIONES ESPECÍFICAS PARA PROTEGER, CONSERVAR Y PRESERVAR ESPECIES ENDÉMICAS Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE COZUMEL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES

Quien suscribe, diputada federal Adriana Paulina Teissier Zavala, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en coordinación con la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, implementen las estrategias y acciones específicas destinadas a la protección, conservación y preservación de especies endémicas y en peligro de extinción de la biodiversidad de la Isla de Cozumel en esa entidad federativa; al tenor de las siguientes

Consideraciones

En la última evaluación de la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en su informe 2019 indicó que aproximadamente el 27 por ciento de las más de 30,000 especies evaluadas se encuentran en peligro de extinción;¹ tal condición afecta al 41 por ciento de los anfibios, el 25 por ciento de los mamíferos, el 14 por ciento de las aves, el 30 por ciento de tiburones y rayas, así como el 33 por ciento de los corales.

Por su parte, la Plataforma Intergubernamental de Ciencia y Política sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES),² en su último informe sobre el estado de la biodiversidad (Global Assessment Summary For Policymakers),³ concluye que muchas especies podrían desaparecer en las siguientes décadas si no se adoptan medidas urgentes, señalando que la pérdida de especies es una amenaza a la seguridad alimentaria y al suministro de agua, empeorando incluso la crisis climática. Los principales factores de la enorme caída de la biodiversidad en los últimos años son los cambios en el uso de tierras -incluida la agricultura y ganadería-, la sobreexplotación (caza y pesca), los incendios forestales, el cambio climático, la contaminación y las especies invasoras, así como el crecimiento demográfico y sobretudo el consumo desmedido.

De manera similar coincide la organización World Wildlife Fund (WWF), la cual, en 2019, alertó que, en las siguientes décadas, dos tercios de los animales en el mundo podrían desaparecer por culpa de las actividades del humano. El reporte fue realizado luego de observar diversas tendencias en 14 mil 512 grupos de 3,706 diferentes especies de animales en el mundo, concluyendo que cada año, desde la última década, se ha perdido un 2 por ciento de toda la fauna mundial.

Nuestro país no es ajeno a estas aseveraciones; solo por citar un factor de degradación, en 2019, la amplia biodiversidad de la que gozamos se vio impactada por los más de 7 mil 400 incendios forestales en 32 entidades federativas, afectando una superficie de 633 mil 678 hectáreas;⁴ en éstos casos, el fuego ha representado ser el agente exógeno de mayor daño a los ecosistemas nacionales, basta ver los graves efectos que está causando en Australia, donde el Koala ya se encuentra considerando como una de las especies animales en peligro de extinción.

Como legisladores, no podemos ser omisos a la situación que prevalece y afecta la biodiversidad nacional; más aún, cuando sabemos que, de acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), México es un territorio rico en especies endémicas,⁵ lo cual quiere decir, que gran parte de nuestra biodiversidad está compuesta por especies que solo existen en nuestro país. Sin embargo, en opinión de Gerardo Ceballos González, Investigador del Instituto de Ecología de la Universidad Nacional Autónoma de México, “en los últimos años se ha perdido (el) 40 por ciento de toda la fauna que había en el país y si las tendencias siguen, podría

ser otro 20 por ciento en los próximos cuatro o cinco años; el problema es muy grave. Desgraciadamente, es un conflicto difícil de cuantificar por varias razones. Aunque no tenemos casos muy específicos de cuántas especies han desaparecido en México, sí sabemos que se han extinguido en los últimos 40 años alrededor de unas 20 especies de vertebrados; es decir, mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces...”.⁶

El estado de Quintana Roo, como en el resto del país, es ejemplo de ello, al ser un santuario de especies endémicas, mismas que, lamentablemente se encuentran en grave riesgo.

Particularmente, es de especial atención el caso de Cozumel, isla que en la “Ficha Técnica para la evaluación de los Sitios Prioritarios para la Conservación de los Ambientes Costeros y Oceánicos de México”,⁷ elaborada por Conabio, tiene registrada 10 especies en peligro de extinción, entre vegetales o animales, así como 12 más en condición de endémicas; por lo que, de no impulsar estrategias y acciones específicas para la protección, conservación y preservación de esas especies, entre las que se encuentran tortugas como la marina caguama y la tortuga blanca, aves como el pato real y mamíferos como el mono araña o el mapache enano, en pocos meses, ya no años, muchas de las citadas especies tendrán que ser registradas entre las extintas del país.

El caso es particularmente grave, pues solo una de ellas, de acuerdo con la Lista Roja de la UICN, el mapache de Cozumel se considera en peligro crítico, a pesar de encontrarse dentro de la lista de especies protegidas a nivel nacional. Ésta especie, que es el mapache más pequeño que existe en México, cuenta con una población de entre 250 a 300 ejemplares y se encuentran extremadamente en peligro de extinción debido a su pequeña área de distribución, ya que se encuentran solamente en una pequeña zona costera en el noroeste de la isla, una zona en desarrollo, por lo que los efectos de la pérdida de su hábitat son graves. A pesar de que deberían vivir hasta 12 años en un ambiente salvaje, y en cautiverio se supone que su longevidad se alarga alrededor de 20 años, no viven más de 3 años a causa de la caza, enfermedades provocadas por fauna doméstica (perros y gatos), desaparición de la madre, o accidentes de tráfico, por lo que puede desaparecer para siempre de México y, por tanto, del mundo entero.

Si bien, el mapache de Cozumel es solo un ejemplo, la condición de otras especies endémicas de la Isla de Cozumel y en peligro de extinción es apremiante; por ello, exhorto a la autoridad medioambiental federal, particularmente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que, en el ámbito de sus responsabilidades y de la suficiencia presupuestal que derive de la ejecución del Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo y del Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas, para que en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, implementen las estrategias y acciones que sean necesarias para el cuidado y preservación de la biodiversidad de la Isla de Cozumel y de ésta forma, evitar que continúe la extinción de miles de especies animales y vegetales en México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Comisión Permanente aprobar la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en coordinación con la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del estado de Quintana Roo, implementen las estrategias y acciones específicas destinadas a la protección, conservación y preservación de especies endémicas y en peligro de extinción de la biodiversidad de la isla de Cozumel en esa entidad federativa.

Notas

1 Véase <https://www.iucnredlist.org/es/>

2 Véase <https://ipbes.net/node/36211>.

3 Véase https://ipbes.net/sites/default/files/inline/files/ipbes_global

[_assessment_report_summary_for_policymakers.pdf](#)

4 Véase https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/522446/Cierre_de_la_Temporada_2019.pdf

5 Véase

<https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

6 Obtenido de

<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2017/03/4/peligran-flora-y-fauna-en-mexico-se-ha-perdido-40>

7 Véase

http://www.conabio.gob.mx/gap/images/9/96/74_Isla_Cozume1.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 22 días del mes de enero de 2020.

Diputada Adriana Paulina Teissier Zavala (rúbrica)